

EVENTO

Seminario Internacional sobre:

LA IDENTIFICACION Y CONTROL DE ORGANISMOS Y/O FACTORES CAUSANTES DEL SINDROME DE PUDRICION DE FLECHA EN PALMA ACEITERA

El Ministerio de Agricultura, Zootecnia y Pesca de Suriname invita a los interesados, a participar en el Seminario Internacional que se efectuará en Paramaribo (Brasil) entre el 8 y el 12 de marzo del presente año.

Entre los principales objetivos del seminario están:

— Presentación de datos e información actual así como opiniones y comentarios sobre el Síndrome de Pudrición de Flecha.

drome de Pudrición de Flecha por parte de los expertos en el campo.

— Intercambio de información y puntos de vista sobre el tema.

— Presentación de programas de acción conjunta o en coordinación con miras a combatir y superar el Síndrome de Pudrición de Flecha.

Las conferencias que se realizarán versarán sobre aspectos agronómicos, reproductivos, patológicos, entomológicos y epidemiológicos del Síndrome de Pudrición de Flecha, enfermedad que ha ocasionado daños severos y se ha convertido en una amenaza para la palma aceitera en nuestro hemisferio.

Para mayores informes dirigirse a:

Comite Organizador del Seminario Internacional sobre Pudrición de Flecha
c/o. Señor R. R. Huiswoud
Centro de Investigación Agrícola
Culturtuinlaan P. O. Box 160
Paramaribo, Suriname
(Sur América)

INSTITUCIONAL

FEDEPALMA informa a sus afiliados y suscriptores que la 1era. edición de la revista PALMAS saldrá durante el mes de Febrero.

EN EL MUNDO

La Comunidad Económica Europea

Una de las nuevas propuestas de la Comisión es continuar desincentivando a los cultivadores de semillas oleaginosas, con el fin de evitar la superproducción. Para ésto propuso elevar la "multa de precio" por producir por encima del nivel objetivo. En lugar de un recorte máximo del 15% habría un recorte del 1% por cada punto porcentual que se produzca por encima de la cantidad máxima garantizada. El límite sería un recorte del 20%, después del

cual cada punto que sobrepase la producción tendría una multa de recorte de precio del 0.5%.

Si la anterior propuesta se aplicara a la gigantesca cosecha de colza de 6.0 millones de toneladas en 1987 (un 58% por encima de la del año 1986) —lo cual supera el nivel máximo garantizado en un 70%— habría un recorte de precio del 20% para el primer 20% de sobreproducción y un recorte adicional del 25% sobre

el 50% restante. La totalidad de la multa ascendería a 45%, lo cual, obviamente, constituiría un desincentivo en relación con el recorte real del 10% de esta cosecha.

Es posible que el efecto psicológico de esta propuesta obligue a los agricultores a replantar las intenciones de siembra de colza que tengan para la primavera de 1988.

Tomado de Oil World
No. 47 Vol. 30



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Carrera 9a. No. 71-42 Piso 5

Tels. 217 5347 - 255 6875

Apartado Aéreo 13772 - Télex: 42555 FEPALCO

Bogotá, Colombia.

IMPRESOS